



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 08 MAYO 2014

VISTO:

La cantidad de solicitudes de reincorporación que exeden la 4º en su pedido por los alumnos.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de darle pronta respuesta a los alumnos a los efectos de que no se les impida continuar con sus actividades académicas

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de abril ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Facultar a la señora Decana para que de acuerdo con la Dirección del Departamento de Alumnos otorgue en cada caso la respectiva reincorporación

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 141/2014

pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB